

Recibi: 01/oct/19
[Handwritten signature]

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en liberar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional.

Villahermosa, Tabasco a 1 de octubre de 2019.

RAFAEL ELÍAS SANCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Minerva Santos Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en liberar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020 por ser

considerado un tema de prioridad nacional, conforme al tenor de los siguientes:

Considerando

PRIMERO. Como una mujer de campo mi prioridad siempre es y será velar por los intereses de este sector, ya que todos sabemos que el motor de desarrollo de un país es su industria agropecuaria.

Pero para consolidar este aspecto del sector primario más importante, es necesario contar con los mecanismos de participación social suficientes, mismos que solo pueden lograrse bajo un horizonte de planificación presupuestaria adecuada, que dentro de sus raíces contengan las reglas de operación bien claras y delineadas para asegurar el éxito de los programas sociales de apoyo campesino, con los cuales estaremos en vías de establecer un potencial verdadero para la suficiencia alimentaria siendo competitivos dentro de un sistema de mercado equilibrado y justo para el campo mexicano.

SEGUNDO. - El alcanzar estas premisas nos pone dentro de una dinámica más aguerida como productores rurales, pues para nadie es desconocido que nuestro campo no pasa por su mejor época en cuanto a poyos e insumos se refiere, nos han hecho víctimas de estrangulamiento presupuestario por parte Gobierno en turno. El cual ha sido el más bajo en 10 años y todo bajo una premisa de falsa austeridad, que drena los recursos de programas necesarios para sostener otros programas que más bien son políticas clientelares.

Con esto se hace constar que el campo está siendo avasallado bajo el dominio de un presupuesto pírrico aprobado por la Cámara de Diputados en 2019, el cual ha sido el más bajo en una década, con una drástica disminución del 66% de lo originalmente presupuestado pasando de 58 mil 400 millones de pesos a tan solo 19 mil 737 mdp.

Ante eso solo me queda agradecer a los señores legisladores federales y preguntarles si creen que con estas acciones están sirviendo al pueblo que los eligió para salvaguardar los intereses de la nación o solo están siendo serviles a los deseos de un solo hombre.

A ustedes servidores públicos y representantes del pueblo, les digo **que están traicionando a esta Nación, porque los cargos y las encomiendas son pasajeras pero las acciones que están haciendo al amparo de ellos no.**

Pero aún están a tiempo que la historia los conciba como mujeres y hombres de bien los cuales honraron el cargo que los ciudadanos les conferimos a través de dejar de matar al campo con ese pobre presupuesto que nos han dado.

Abandonen ese obsceno mandamiento disfrazado de decálogo que proclamo el Senador Delgado y que los esclaviza en las falsas profecías de una transformación que no están dispuestos a dar.

Aprobar un presupuesto de Egresos de la Federación transparente, austero, que garantice la estabilidad macroeconómica, propicie las condiciones para el crecimiento económico y atienda primero a los más pobres. **Palabras que solo se ocupan en la más vil de las demagogias, o caso el pobre campesino no merece programas justos, que garanticen el desarrollo de su actividad de vida o es acaso que el campo no es prioritario para su proyecto de nación, si es que lo tienen.**

Dejen de ser juglares que van de plaza en plaza para comunicar las acciones del gobierno y las labores legislativas que hasta hoy han sido nulas. No permitan que las tribunas del pueblo se conviertan en Cámaras de adulación para las acciones imaginarias que tratan de hacer feliz, feliz al pueblo de México con falases esperanzas.

TERCERO. Estas acciones solo van mermando al país y a sus sectores económicos, ya que, realidad se estrella contra nosotros en forma de disminución presupuestal la cual no solo afecto los programas de apoyo a los productores agropecuarios del país, sino que ha, logrado la desaparición de algunos que habían mostrado buenos resultados, tales como: Proagro Productivo y el Programa de Apoyo a Pequeños Productores o la contracción drástica de recursos en programas como el de Fomento Ganadero, el de Fomento a la Agricultura, y el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria que presentaron los recortes más significativos.

Sin embargo no han sido los únicos la SADER, también fue víctima de este presupuesto pues al no tener las reglas de operación claras en sus programas está padeciendo de un grave subejercicio localizado en sus programas productivos de Apoyo a la Comercialización; en el Programa Fomento a la Agricultura, y el de Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola; el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; el de Desarrollo Rural y el de Fertilizantes; y el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, lo que en total suma poco menos de 120 mdp tan solo en el 1er semestre del año. Según estimaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, “el mayor en lo que va del Siglo XXI”. Fenómeno provocado por una falta de planeación precisa, en las reglas de operación, haciendo casi imposible el acceso a estos programas.

Lo que justifica a decir de ellos la desaparición de programas pues sus POA's que son en base a una matriz presupuestaria de los indicadores de resultados.

Un juego por demás perverso de acciones y percepciones; ya que a raíz de estas percepciones cambian la perspectiva en cuanto a los objetivos buscados en el destino de los recursos públicos, que pasó del establecimiento de metas de crecimiento y productividad a objetivos prácticamente de carácter asistencialista; que busca disminuir el gasto en programas tradicionalmente exitoso por la falta de rentabilidad política a la par que justifica el desmantelamiento de las Instituciones campesinas. Y todo bajo la premisa de combatir la corrupción o los gastos excesivos con recursos públicos acciones

loables y plausibles desde cualquier punto de vista; sin embargo, cuando las estrategias para el ahorro y la contracción en el gasto público se convierten en el único objetivo del gobierno y el resultado es desastroso como el actual, algo estamos haciendo mal.

Tipo de gasto	PEF 2018	PPEF 2019	DIF	%
Programa de apoyo a la Comercialización (agromercados sociales y sustentables)	9,463	6,707	-3,042	-31%
Programa de Fomento a la Agricultura	16,580	2,877	-	-83%
Proagro Productivo	9,463	0	13,693	-
			-9,463	100%
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	15,525	0	-	-
			15,525	100%
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000	2,000	0	0%
Programa de Fomento Ganadero	3,123	500	-2,623	-84%
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,892	4,128	-764	-16%
Programa de Fomento Pesquero y Acuícola	2,226	1,271.1	-1,009	-45%
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,312	1,208	-3,014	-70%
Totales	58,407	19,737	-	-66%
			38,670	

Tabla de las reglas de operación de la SADER



Lo que se ve reflejando en la consigna popular utilizada cada vez utilizada con mayor frecuencia para describir el desempeño de la actual administración federal “de la austeridad republicana a la pobreza franciscana”, misma que ya está teniendo una contra replica que reza: **la pobreza no es sinónimo de virtud, así como la austeridad de honestidad.** Ya que el bienestar de un pueblo no estriba en demostrar lo que está mal, sino transformar lo negativo en acciones positivas que ayuden a todos, haciendo que cada día nos alejemos más de las políticas ahorcamientos presupuestales y linchamientos mañaneros.

La justicia social, compañeras y compañeros, triunfa en la medida en que esta puede alcanzar al mayor número de personas para otorgar una igualdad de oportunidades con base en políticas publicas que definan el rumbo de una nación con desarrollo y sustentabilidad.

Lo que implica que la **productividad solamente se logra por medio de la inversión estratificada, y no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad electoral,** como los que se están aplicando en esta administración con transferencias monetarias directas, asignadas de manera discrecional, sin reglas y sin la exigencia al receptor de que los recursos deben invertirse en la producción. Lo que inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo.

CUARTO. El titular del Ejecutivo Federal refirió **en su primer informe de gobierno que es prioridad para su gobierno la recuperación del campo y que por ello los recursos y programas se han orientado a “mejorar las condiciones de vida de los campesinos y fortalecer sus actividades productivas”.** ES AQUÍ DONDE EL PUEBLO LES PREGUNTA, ¿cómo puede hablarse del fortalecimiento de las actividades productivas o de rescate del campo tras el abandono de las políticas neoliberales” si estamos siendo mudos testigos de los golpes mortales al campo nacional mediante falacias?



Tales como la afirmación hecha por el presidente que afirma: “se entregó un apoyo económico para la siembra a un millón 500 ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios”, cuando en la realidad dichas cifras no están disponibles o hay una falta de datos precisos entorno a la superficie cultivada...

QUINTO. En el informe también se afirma que, dentro del programa Sembrando Vida “ya inició la siembra de un millón de hectáreas de árboles maderables y frutales en el sureste; que con ella se han creado 230 mil empleos permanentes en el curso de este año y se ha logrado arraigar a los campesinos jóvenes a la tierra, con lo que se atempera el fenómeno migratorio”. Sin embargo, es también un programa ambiguo porque tampoco existe información clara sobre estas acciones, según lo dicho por Gustavo Sánchez, director de la Red MOCAF (Red Mexicana de Campesinos Forestales, AC), quien señaló que en los primeros seis meses del año no hubo siembra de árboles con fines de conservación, sino únicamente con fines comerciales. **Afirma también que de las 75.6 millones de plantas producidas al 30 de junio, el informe no precisa cuántas se plantaron, puesto que a la fecha no se ha presentado el programa sectorial de medio ambiente.**

Esta preferencia hacia el programa Sembrando Vida no responde a la restauración del bosque natural, sino que se enfoca a un tipo específico de plantaciones. Eso es confundir la política forestal con un programa de unos cuantos. En cuanto al daño causado por los incendios forestales en 2019, se debió a la reducción de recursos a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la severa temporada de estiaje, **“pesan más las decisiones de política pública que los efectos de una temporada de secas severa”.**

SEXTO. Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento, también se busca descalificar y hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quien debe desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados. **Nada más alejado de la realidad. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos.**

Las organizaciones campesinas como la CNC la cual represento en el estado se han ganado el respeto de sus integrantes por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido.

Sin embargo, hoy sí han surgido verdaderos intermediarios y **son los Servidores de la Nación**, éstos que envían las dependencias federales a levantar “censos” de beneficiarios con una sola consigna: **que éstos sean afines al gobierno en turno y más aún al presidente de la república.**

No siendo extraño que vayan haciendo propaganda velada con recursos públicos pues lleven el nombre del presidente de la República en la indumentaria que los identifica y en la papelería que utilizan.

Esta nueva forma de llevar los recursos a los productores, además de estar prohibida por la Constitución y la ley, está generando efectos perversos que pueden dar al traste con años de esfuerzos, años de conocimiento, de integración, de perfeccionamiento de los mecanismos para la organización y la producción en el campo.

SEPTIMO. Por lo cual las organizaciones campesinas del país estaremos en pie de lucha para que ello se lleve a cabo exigiendo que se liberen los recursos del sector agropecuario necesarios y suficientes para el presente año; al igual que pugnaremos por reglas

claras de operación y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes; para exigir que en el Presupuesto de Egresos de 2020 las condiciones del campo mejoren.

Porque los campesinos no queremos dádivas: ¡Queremos un campo productivo para todos, en lugar de promesas mañaneras!

Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: El Pleno de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en liberar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional.

Transitorio.

Artículo Único. Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”



Diputada Minerva Santos García
Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido
Revolucionario Institucional